

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE EXAMEN MÉDICO POR UN MONTO DE \$122.000.-

ALGARROBO 14 DIC 2023

DECRETO N.º 2 9 0 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N°2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2097 de fecha 13-12-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 11-12-2023 por Doña María Claudina Rojas Maldonado. Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de examen médico. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º3872 de fecha 11-12-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$122.000.- (ciento veintidós mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen médico por caso social de Doña María Claudina Rojas Maldonado. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la solicitante Doña María Claudina Rojas Maldonado CTA RUT BCO ESTADO

II. El gasto que este genere impútese a la suenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

MARCOS ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/UC/VSPM/sda

Distribución:

- Secretaría

DAFSocial

(2)

Victor S. Pinto Muñoz

(1) Jeffe Doplo

(1) 1. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 14 DIC 2

FECHA SALIDA: 1 8 D/C 2023
OBSERVACIÓN №